Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Producción Estadística PES

Dirección De Metodología y producción Estadística DIMPE

Manual de Diligenciamiento
Encuesta de Desarrollo e Innovación
Tecnológica en los Sectores Servicios y
Comercio – EDITS V
2014-2015

Diciembre 2015



CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

Contenido

NTRODUCCIÓN2
NSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO4
CARÁTULA ÚNICA4
CAPITULO I. INNOVACIÓN Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA EN EL PERÍODO 2014 - 2015 14
CAPITULO II. INVERSIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LOS AÑOS 2014 Y 201519
CAPÍTULO III. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE NNOVACIÓN EN LOS AÑOS 2014 Y 201523
CAPÍTULO IV. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO EN LOS AÑOS 2014 Y 201528
CAPÍTULO V. RELACIONES CON ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN EL PERÍODO 2014 – 2015
CAPÍTULO VI. PROPIEDAD INTELECTUAL, CERTIFICACIONES DE CALIDAD, NORMAS TÉCNICAS Y REGLAMENTOS TÉCNICOS EN EL PERÍODO 2014 – 201539
CAPITULO VII. EVALUACION AL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE LA ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLÓGICA43



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los **Sectores Servicios y Comercio**

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e

Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

INTRODUCCIÓN

ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SECTORES SERVICIOS Y COMERCIO- EDIT

¿Qué se busca con esta encuesta y por qué es tan importante un buen diligenciamiento?

El DANE tiene como misión primordial producir y divulgar información estadística de interés general y con carácter estratégico para la toma de decisiones por parte de personas, empresas y organismos oficiales, a nivel nacional e internacional.

En el desarrollo de esta misión, el DANE ha contribuido a institucionalizar la caracterización estadística del cambio técnico y la innovación como un fenómeno de alta importancia en el desempeño de la economía nacional. En Colombia, la política económica en general, y la política de competitividad en particular, reconocen actualmente que la transferencia, la absorción, la adaptación y la generación de conocimientos y soluciones técnicas novedosas por parte de las empresas, son factores que inciden positivamente en la productividad y competitividad de la economía nacional, y con eso, en el crecimiento económico de largo plazo.

Como regla general, la decisión de destinar recursos y emprender esfuerzos a nivel tecnológico conlleva riesgos y dificultades para los empresarios, por lo cual resulta necesario la acción conjunta de distintas instituciones en un marco de política pública de promoción de la innovación como fuente de crecimiento y desarrollo.

La Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica, es la principal fuente de información estadística acerca de la dinámica del cambio técnico y organizacional, así como de las relaciones que se articulan entre la actividad económica de las empresas y el conocimiento como factor de producción.

Esta encuesta es también la fuente de información principal con que cuenta el gobierno nacional y el empresariado colombiano para estar al tanto de las tendencias relacionadas con la inversión en actividades de desarrollo e innovación tecnológica, su situación con respecto a otros países y los obstáculos que encuentran; por tanto, para diseñar políticas públicas y privadas acordes con los desafíos que plantea un entorno de creciente competencia.

El diseño de la EDIT atiende ampliamente, tanto las recomendaciones de los manuales internacionales sobre estadísticas e indicadores de Ciencia y Tecnología (Manual de Oslo y Manual de Frascati de la OCDE y lineamientos de la RICYT), como los estándares establecidos por la experiencia de medición acumulada en distintos países.

Finalmente, la EDIT es un insumo indispensable para la labor de investigación en universidades y centros dedicados a la producción de información secundaria sobre ciencia, tecnología e innovación en la sociedad colombiana, mediante publicaciones sobre estudios de casos e indicadores cienciométricos.



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 3 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

El proceso de diligenciamiento del formulario dispuesto para la captura de datos de esta encuesta representa una gran responsabilidad. Este manual ha sido diseñado para orientar a la persona a quien ha sido asignada esta tarea, a nivel de los temas que se abordan en la medición y los conceptos que subyacen al ejercicio de recolección de datos.

La idea es que para cada módulo y cada pregunta que aparece en el formulario de la EDIT, la persona encargada del diligenciamiento pueda, mediante la lectura y consulta del manual de conceptos, saber a qué se refieren los términos que aparecen y qué se pretende conocer con las preguntas tal como están formuladas.

De este modo, es altamente recomendable que de existir dudas o confusión sobre el sentido o las palabras al momento de responder cualquier pregunta, se recurra de inmediato a este manual, donde se precisan todos los términos que aparecen en los encabezados correspondientes a los módulos y preguntas que conforman el formulario

El DANE reconoce el valioso aporte que hace quien diligencia el formulario de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en el sector manufacturero – EDIT, pues de su labor depende la calidad de la información que se recoge.

Muchas gracias por su valiosa colaboración en el diligenciamiento de esta encuesta.

DANE



EDITS V - 2014-2015

FECHA: 01/07/2015

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 4

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

A continuación se presentan las normas para diligenciar **EL FORMULARIO**, la manera de consignar las respuestas de la empresa y las instrucciones a seguir de acuerdo con los diferentes tipos de respuestas.

Si tiene dudas frente a los términos empleados en este manual debe remitirse al <u>Glosario de términos</u>



CARÁTULA ÚNICA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, ha establecido mediante resolución No. 243 de Abril 29 de 2002, adoptar para todos los fines estadísticos de recolección de información de empresas y establecimientos la "Carátula Única Empresarial" acordada en la mesa de trabajo interinstitucional, constituida por el Gobierno Nacional dentro del proyecto de gestión anti trámites, para lograr la identificación única de las empresas Colombianas.

En cumplimiento de lo establecido, el formulario tendrá como capítulo inicial la Carátula Única Empresarial correspondiente a cada una de las empresas pertenecientes al directorio, con los datos necesarios para la identificación y localización de las mismas.

1.1 IDENTIFICACIÓN

NIT, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería: En los formularios prediligenciados, verifique que la información corresponda a la realidad actual de la empresa. Si algún(os) dato(s) no corresponde(n), favor corregirlos.

Para los formularios sin prediligenciar, siga las siguientes instrucciones: Seleccione la casilla 1 si la empresa posee NIT; a continuación registre el número asignado por la DIAN con el respectivo D.V., (Dígito de Verificación), en el espacio correspondiente.

Para empresas que no posean NIT: Seleccione la casilla 2 (C.C. cédula de ciudadanía) o la casilla 3 (C.E cédula de extranjería) y suministre el correspondiente número de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, según el caso, del propietario, socio principal o persona a cuyo cargo está la representación legal de la empresa. Deje en blanco la casilla D.V., si no lo tiene.



PÁGINA: 5 FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02

Registro mercantil sin ánimo de lucro: Seleccione la casilla 1 (Inscrip./Matr.), si la empresa se registra por primera vez ante la Cámara de Comercio o, la casilla 2 (Renovación), si se trata de una renovación o actualización de la matrícula existente. A continuación indique el número exacto de la inscripción o matrícula, asignada a la empresa por la Cámara de Comercio respectiva.

1.2 UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Razón social de la empresa: Cuando la empresa es propiedad de un solo dueño, escriba su(s) nombre(s) y apellido(s). Si pertenece a dos o más personas que han formado una sociedad de hecho, es decir, sin escritura pública y demás formalidades legales, anote la razón social, si la tuviere, o en su defecto, el nombre del socio principal o de aquel que en forma permanente administra el negocio. Si es una sociedad legalmente constituida, escriba el nombre con que aparece registrada en la Cámara de Comercio.

Nombre comercial: Registre aquí el nombre con el cual se denomina o conoce comercialmente la empresa.

Sigla: Indique, si la tiene, la abreviatura del nombre comercial o de la razón social de la empresa. Ejemplo: AVIANCA S.A.

Domicilio principal o dirección de la gerencia: Registre la dirección, departamento y municipio donde funciona la administración, gerencia general o domicilio social principal de la empresa, su número de teléfono, fax, e-mail y sitio web.

IMPORTANTE: Para empresas de tipo propiedad individual o sociedad de hecho, informe el lugar que corresponda al asiento principal de sus negocios o donde ejerza habitualmente su actividad económica.

Dirección para notificación: Indique la dirección, departamento y municipio a donde se puede enviar la correspondencia para notificar a la empresa o al propietario, el número de teléfono, fax, e-mail y sitio web.

1.3 TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Es la forma legal que toma la empresa para su funcionamiento, conforme con la ley colombiana. Seleccione la casilla correspondiente, según la escritura de constitución, última reforma social o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

A continuación, se resumen las definiciones de las diferentes clases de sociedad reconocidas legalmente en el país.



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los **Sectores Servicios y Comercio**

EDITS V - 2014-2015

FECHA: 01/07/2015 SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 6

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

Sociedad colectiva (01): Está formada por dos o más personas que se asocian bajo una razón social. Todos los socios responden solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales. La razón social puede estar constituida por el nombre de todos los socios o de alguno de ellos, agregando las palabras "y asociados", "y compañía", "hermanos", "e hijos", "sucesores" u otras similares.

Sociedad en comandita simple (02): La constituyen uno o varios socios gestores que responden solidaria e ilimitadamente y por otro(s) socio(s) comanditario(s) que limita(n) su responsabilidad a sus respectivos aportes. La razón social se formará con el nombre completo o apellidos de uno o varios socios gestores, seguida de las palabras "Sociedad en Comandita" o de la abreviatura" S. en C.".

Sociedad en comandita por acciones (03): El capital de esta compañía se divide en acciones de un valor nominal igual, nominativas o al portador. La emisión, colocación, expedición de títulos y negociación de acciones, se sujetan a lo previsto para la sociedad anónima. No puede constituirse ni funcionar con menos de 5 accionistas. La razón social tiene el mismo tratamiento que la sociedad en comandita simple, pero agregando las palabras "Sociedad Comandita por Acciones" o su abreviatura "SCA"

Sociedad limitada (04): Es la que se forma entre dos o más socios (no excederán de 25), los cuales deben estar inscritos en el libro de socios registrados en la Cámara de Comercio. Los aportes o "cuotas" de los socios no representan papeles o títulos libremente negociables; los socios responden solidariamente por las obligaciones sociales hasta por el monto de sus aportes. Las actividades se efectúan bajo una razón social o denominación objetiva a la que se añadirá en todo caso, la palabra "Limitada" o su abreviatura "Ltda.".

Sociedad anónima (05): Es la entidad mercantil, cuyo capital dividido en acciones negociables de igual valor, se forma por el aporte que efectúan los individuos integrantes de ella, llamados accionistas (no inferior a 5) y que responden únicamente por el monto de sus acciones. La razón social tendrá una denominación cualquiera, seguida de las palabras "Sociedad Anónima", o de las letras "S A".

Sociedad de economía mixta (06): Es aquella sociedad que se constituye con aportes estatales y de capital privado, sometidas al régimen de derecho privado y a la jurisdicción ordinaria.

Sucursal de sociedad extranjera (07): Es aquella empresa abierta por una sociedad extranjera en el territorio nacional, para la ejecución de actividades permanentes y con sujeción a las leyes colombianas.

Empresas industrial, comerciales y de servicios del estado (08): Son organismos creados por la Ley, o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial, con capital independiente constituido con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos o el rendimiento de impuestos, tasas o contribuciones con destinación especial.



EDITS V - 2014-2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 7

FECHA: 01/07/2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

Empresa unipersonal (09): Persona jurídica que se forma con la presencia de una persona natural o jurídica que destina parte de sus activos para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil.

Sociedades de hecho (10): Son aquellas que no se constituyen por escritura pública, como tal no es persona jurídica y por consiguiente los derechos que se adquieran y las obligaciones que se contraigan se entenderán a favor o a cargo de todos los socios de hecho.

Persona natural (11): Sujeto de derecho con capacidad para adquirir y ejercer derechos, para contraer y cumplir obligaciones, y responder individualmente por sus actos.

Organizaciones de economía solidaria:

Se caracterizan primordialmente por tener establecido un vínculo asociativo fundado en los principios y fines contemplados en los Arts. 4º y 5º, Ley 454/98. Así, deben contemplar en sus estatutos y funcionamiento la participación democrática y el NO LUCRO, es decir: 1) Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial. 2) Que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Seleccione la opción que corresponda a su empresa solidaria, así:

- Cooperativa (12.1): Empresa asociativa sin ánimo de lucro, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente servicios o bienes para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general (Art Ley79/88) y en la cual, sus miembros son simultáneamente los apartantes y los gestores de la empresa.
- **Precooperativa (12.2):** Empresa asociativa sin ánimo de lucro de duración limitada (Art.1 Q 0.1333/89), que se organiza para realizar actividades permitidas a las cooperativas y, que por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica, no está en posibilidad inmediata de organizarse como "cooperativa".
- Institutos auxiliares de la economía solidaria (12.3): Son personas jurídicas sin ánimo de lucro, constituidas bien sea por organismos cooperativos, por otras entidades o por personas naturales, para realizar actividades orientadas al desarrollo del sector cooperativo (Art.94. Ley 79/88).
- Empresas de servicios en forma de administración pública cooperativa (12.4): Se consideran como formas asociativas componentes del sector cooperativo (Art.2° D.1482/89) creadas por iniciativa de los entes de la Rama Ejecutiva; la nación, los departamentos y municipios o distritos municipales, Distrito Capital de Bogotá, mediante leyes, ordenanzas o acuerdos.



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 8 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

- Fondos de empleados (12.5): Son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinados (Art.2° D.1481/89).
- Cooperativas de trabajo asociado (12.6): Son empresas asociativas sin ánimo de lucro, que vinculan el trabajo personal de sus asociados y sus aportes económicos, para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios en forma autogestionaria (Art.1º D.468/90).
- Asociación mutual (12.7): Persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social (Art.1º D.1480/89).
- Empresa solidaria de salud (12.8): Organización del sector solidario, creada para garantizar el Plan de Salud Obligatorio, autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud (Art. 179, 180,181. Ley 100/93)
- Empresa comunitaria (12.9): Es la forma asociativa por la cual un número plural de personas que reúnan las condiciones para ser beneficiarias de los programas de la Reforma Agraria, estipulan aportar su trabajo, industria, servicios u otros bienes en común (Art.103 Ley 160/94).
- Federación y confederación (12.10): Las organizaciones de la economía solidaria podrán asociarse entre sí para el mejor cumplimiento de sus fines económicos, sociales o culturales (Art.14 Ley 454/98), en organismos de segundo grado de carácter nacional o regional, así:
 - Carácter nacional: Requieren para constituirse un número mínimo de diez (10) entidades.
 - Carácter regional: Se constituirán con no menos de cinco (5) entidades.

Así mismo, los organismos de segundo grado que integran cooperativas y otras formas asociativas y solidarias de propiedad, podrán crear organismos de tercer grado, de índole regional, nacional o sectorial. Sólo podrá constituirse con un número no inferior a doce (12) entidades (Art.16, Ley 454/98).

- Empresa asociativa de trabajo (12.11): Las empresas asociativas de trabajo (Cap.2o Art.6o, Ley 454/98), serán organizaciones económicas productivas, cuyos asociados aportan su capacidad laboral, por tiempo indefinido y algunos además entregan al servicio de la organización una tecnología o destreza, u otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa (Art.1o, Ley 10/91). Las Empresas



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 9 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

Asociativas de Trabajo tendrán como objetivo la producción, comercialización y distribución de bienes básicos de consumo familiar o la prestación de servicios individuales o conjuntos de sus miembros (Art.3o, Ley 10/91).

Entidad sin ánimo de lucro (13): Es una entidad legal o social, creada con el objeto de producir bienes y servicios, cuyos excedentes no pueden ser apropiados por sus miembros, sino retenidos por la institución sin fines de lucro. En caso de liquidación, sus activos netos deben ser donados a otra institución diferente de sus miembros. Indique el tipo de entidad.

Sociedad por Acciones Simplificada - SAS (14): La sociedad por acciones simplificada, creada en la legislación colombiana por la ley 1258 de 2008, está constituida por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. Salvo lo previsto en la Ley, en la que los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad.

Otro (99): Si la empresa no se ajusta a ninguna de las formas de organización anteriores, señale esta casilla e indique el tipo.

1.4 FECHA DE CONSTITUCIÓN

Informe el año, mes y día en que se constituyó la empresa; así como la fecha en que está pactada su disolución, si cuenta con ella, según la escritura de constitución o la última escritura de reforma.

1.5 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Indique el porcentaje de composición del capital social de la empresa, bien sea % nacional público, % nacional privado, % extranjero público y % extranjero privado. La suma del capital público y privado, sea nacional o extranjero, debe ser siempre igual a 100.

1.6 ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

Seleccione la situación jurídica, administrativa, financiera y contable por la que atraviesa la empresa a la fecha de solicitud de la información, así:

Activa (01): Cuando la empresa está operando y desarrollando normalmente su objeto social.

Etapa preoperativa (02): Cuando la empresa se encuentra en proceso de montaje, en etapa de actividades preoperativas necesarias para poner en funcionamiento el objeto de la sociedad y por consiguiente, está desarrollando normalmente su objeto social.



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los **Sectores Servicios y Comercio**

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 10

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

En concordato (03): Cuando la empresa acuerda una fórmula de pago con sus acreedores para cumplir sus obligaciones, superar un estado de crisis y poder continuar desarrollando su objeto social.

Intervenida (04): Cuando mediante acto administrativo, la entidad que ejerce la inspección, vigilancia y control de la empresa, toma posesión de los negocios, bienes y haberes para ser administrados o liquidados.

En liquidación (05): Cuando la empresa está efectuando los trámites necesarios para extinguir la persona jurídica, deja de ser una empresa activa y no desarrolla normalmente su objeto social.

Acuerdo de reestructuración (06): Cuando la empresa se encuentra en proceso de negociación, con el objeto de corregir las deficiencias operativas encaminadas a hacer factible su recuperación dentro del plazo y las condiciones previstas en el acuerdo.

Otro (07): Si el estado actual de la empresa no corresponde a ninguno de los anteriores

1.7 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

En este numeral se solicita la información correspondiente a la estructura operativa de la empresa. Indique el número de establecimientos de propiedad de la empresa de acuerdo con la actividad económica que realicen y según las siguientes instrucciones:

- 1. Establecimiento agropecuario: Corresponde a aquellas tierras (fincas), terrenos o grupo de terrenos, de propiedad de la empresa, dedicados principalmente a la producción agropecuaria (agrícola y pecuaria).
- 2. Establecimiento minero: Corresponde a aquellas unidades de propiedad de la empresa, dedicadas a la extracción de todo tipo de minerales y piedras preciosas encontrados en estado natural, superficial, cielo abierto o en el subsuelo.
- 3. Establecimiento manufacturero: Es el dedicado a la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en una fábrica (establecimiento) o a domicilio.
- 4. Establecimiento de servicios públicos (electricidad, gas y agua): Comprende aquellos cuya actividad es la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica, gas o aqua a usuarios residenciales, industriales y comerciales, etc., NO se incluyen los establecimientos dedicados al transporte, almacenamiento y comercialización de estos productos, ni los dedicados a saneamiento básico o al funcionamiento de los distritos de riego.



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los **Sectores Servicios y Comercio**

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 11

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

- 5. Establecimiento de construcción y obras civiles: Es el dedicado a actividades de demolición y derribo de edificaciones y estructuras; preparación de terrenos (descapote, excavación); trabajos de preparación para obras civiles (perforación, voladuras, nivelación, movimientos de tierras); construcción de edificaciones completas y partes de edificaciones; la construcción de obras civiles; acondicionamiento de edificaciones u obras civiles y la terminación o acabados de obras civiles y edificaciones.
- 6. Establecimiento de comercio: Comprende aquellos que desarrollan actividades de reventa (compra y venta) al por mayor y al por menor de todo tipo de productos bienes o mercancías. Se incluyen aquí, los dedicados al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios: así como los expendios de combustibles y lubricantes para vehículos automotores y los que realizan la reparación y mantenimiento de los mismos.
- 7. Restaurantes y hoteles: Comprende los establecimientos dedicados a prestar servicios de preparación y expendio de alimentos para su consumo inmediato en el mismo sitio (restaurantes, cafeterías, merenderos, salones de onces y similares) al expendio de bebidas para el consumo dentro del establecimiento (bares, cantinas y similares) y a prestar servicios de alojamiento (hoteles, hostales moteles, residencias, centros vacacionales y similar).
- 8. Establecimiento de transporte y almacenamiento: Es aquel que proporciona servicios de transporte de pasajeros y carga por cualquier vía y por cualquier medio de transporte, así como los que prestan servicios auxiliares al transporte, como agencias de viajes, actividades de las terminales de transporte, estacionamientos, manipulación y almacenamiento de carga. Incluye el transporte por tuberías (oleoductos, gasoductos). No se incluye la distribución domiciliaria de electricidad, aqua, ni de gas natural o manufacturado.
- 9. Establecimiento de comunicación (correo y telecomunicaciones): Es el dedicado a la recolección, transporte y entrega, nacional e internacional, de correspondencia y paquetes: la venta de sellos de correo, clasificación de correspondencia, el alguiler de buzones postales y los servicios de apartado postal. En el caso de los que desarrollen actividades de telecomunicaciones, se incluyen los que prestan los servicios de telefonía, conmutación y transmisión de todo tipo de señales auditivas, visuales y de datos.
- 10. Establecimiento financiero, seguros, inmobiliario y servicios a la empresa: Es el dedicado a la prestación de servicios de intermediación financiera (Banco Central, banca privada, corporaciones de ahorro y vivienda, leasing, fiducia, factoring, etc.), los dedicados a la financiación de planes de seguros y pensiones (excepto los de la seguridad social de afiliación obligatoria), seguros generales de vida, reaseguros, etc. Se incluyen aquí los establecimientos que desarrollan actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, alquiler de equipo de transporte, construcción e ingeniería civil, etc. Igualmente, los establecimientos consultores en equipo, programas, suministro de programas de informática y procesamiento de datos. Los dedicados a realizar actividades de investigación y desarrollo básica y experimental, como también establecimientos que en general se dedican a prestar servicios jurídicos, contabilidad, auditoria, arquitectura, ingeniería, publicidad, etc.



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los **Sectores Servicios y Comercio**

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 12

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

11. Establecimiento de servicios comunales, sociales y personales: Es aquel que realiza actividades administrativas de las instituciones del Estado, que se adelantan en función de las políticas generales de la administración pública, incluye, entre otros: administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud (excepto las promotoras de salud y las empresas de medicina prepagada cuando no prestan directamente el servicio de salud). Servicios comunitarios sociales y personales, tales como: eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores, religiosas, políticas, etc. Actividades de esparcimiento culturales y deportivas, y servicios a la comunidad, tales como: lavandería, peluquería, tratamientos de belleza, etc. Adicionalmente, los que representan organizaciones y órganos extraterritoriales, ONG'S, FMI, Banco Mundial y Naciones Unidas, entre otros.

12. Unidades auxiliares: Son aquellas unidades, oficinas o departamentos de las empresas que suministran servicios o bienes, única y exclusivamente, para uso de los establecimientos de propiedad de la empresa, también entendidas como unidades de apoyo para la empresa. Ejemplo: la gerencia general, puntos de distribución, taller de mantenimiento, bodegas, oficinas de contabilidad e informática, centros de atención al cliente, puntos de venta donde los bienes y/o servicios que se ofrecen son principalmente de la empresa, etc.

1.8 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Seleccione por orden de importancia las principales actividades económicas que efectúa la empresa. El propósito de esta información es el de conocer las diferentes actividades económicas (industriales, comerciales y de servicios) que efectúa la empresa en desarrollo de su objeto social.

1.9 DATOS DEL INFORMANTE

Registre el nombre del representante legal de la empresa, como también el nombre de la persona que está a cargo del diligenciamiento de la encuesta, su teléfono y su correo.



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los **Sectores Servicios y Comercio**

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 13

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

QUINTA ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SECTORES SERVICIOS Y COMERCIO PERÍODO 2014-2015

Antes de iniciar con el proceso de diligenciamiento del formulario, tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

- 1. Todos los capítulos son de obligatorio diligenciamiento, hasta no haber terminado el formulario en su totalidad, el sistema no le permitirá enviar la información y no generará el paz y salvo correspondiente.
- 2. Los capítulos se podrán diligenciar de manera independiente y simultanea una vez se finaliza el diligenciamiento del primer capítulo. De acuerdo a la temática de cada capítulo se sugiere para el diligenciamiento una persona idónea de acuerdo a sus conocimientos y desempeños dentro de la organización. Los únicos capítulos que requieren total correspondencia entre sí son el capitulo 2 "Inversión en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los años 2014 y 2015" y el capítulo 3 "Financiamiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los años 2014 y 2015". Por tal motivo, se sugiere que la persona escogida para el diligenciamiento de los dos capítulos sea la "Persona del área financiera que conozca las inversiones y gastos de la empresa en actividades científicas, tecnológicas y de innovación"
- 3. Para el diligenciamiento y desarrollo de este formulario, la definición de innovación que se manejará es la siguiente:

Una innovación se define en esta encuesta como un servicio o bien nuevo o significativamente mejorado introducido en el mercado, o un proceso nuevo o significativamente mejorado introducido en la empresa, o un método organizativo nuevo introducido en la empresa, o una técnica de comercialización nueva introducida en la empresa.

PARA TENER EN CUENTA:

- a. Una innovación es siempre nueva para la empresa. No es necesario que sea nueva en el mercado en el que la empresa opera.
- b. Los cambios de naturaleza estética, y los cambios simples de organización o gestión no cuentan como innovación.
- c. Tanto los servicios como los bienes que la empresa introduce al mercado, son considerados como productos. Los servicios, a diferencia de los bienes, suelen ser productos intangibles o difícilmente almacenables y sus procesos de producción y comercialización pueden darse de manera simultánea.
- d. El suministro de un servicio puede tener como complemento, o requerir como soporte, el suministro de un bien; y viceversa.



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 14 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

CAPITULO I. INNOVACIÓN Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA EN EL PERÍODO 2014 - 2015

Para facilitar el diligenciamiento de este capítulo, se recomienda que sea respondido por personas con conocimiento de primera mano de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que lleva a cabo la empresa.

Pregunta I.1: Indique si durante el período 2014 - 2015 su empresa introdujo alguna de las siguientes innovaciones. Si su respuesta es afirmativa especifique el número.

Tenga en cuenta: Un <u>servicio o bien nuevo</u>, es un producto cuyas características fundamentales (especificaciones técnicas, componentes y materiales, software incorporado o usos previstos) revisten novedad con relación a los correspondientes a productos anteriores producidos por la empresa.

En cada uno de los renglones de esta pregunta si responde "SI", entonces debe diligenciar la casilla correspondiente al número total de innovaciones obtenidas durante 2014-2015. Adicionalmente, debe reportar el total de innovaciones introducidas por la empresa. Si responde "NO" a todas las opciones, entonces puede pasar directamente a la pregunta I.3

I.1 Indique si durante el periodo 2013 - 2014 su empresa introdujo alguna de las siguientes innovaciones. Si su respuesta es afirmativa especifique el número.						
Tenga en cuenta un bien o servicio nuevo, es un producto cuyas características fundamentales (especificaciones técnicas, componentes y materiales, software incorporado o usos previstos) revisten novedad con relación a los correspondientes a productos anteriores producidos por la empresa.						
	Total de Innovaciones en 2013 - 2014					
1. Bienes o servicios nuevos únicamente para su empresa (Ya existían en el mercado nacional y/o en el internacional).	SI T					
2. Bienes o servicios nuevos en el mercado nacional (Ya existían en el mercado internacional).	SI v					
3. Bienes o servicios nuevos para el mercado internacional.	NO 🔻					
Total innovaciones de bienes o servicios nuevos	3					
Tenga en cuenta: un bien o servicio significativamente mejorado es un producto cuyo desempeño ha sido mejorado o p componentes o materiales de mejor desempeño, o por cambios en uno de los subsistemas técnicos que componen un produ						

Para esta pregunta se establece el siguiente criterio para la definición de las innovaciones realizadas por las empresas investigadas, dependiendo de si éstas desarrollan o no actividades adicionales a las de servicios o comercio, y si rinden o no en la EDIT Servicios y Comercio o en la EDIT Industria Manufacturera, de la siguiente manera:

 Para las empresas que únicamente desarrollan la actividad de servicios o comercio, y por ende rinden en la EDIT Servicios y Comercio: La definición de innovaciones corresponde a lo relacionado solamente por su actividad de servicios o comercio.



pres Servicios y Comercio
EDITS V - 2014-2015

PÁGINA: 15
FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02

- 2. Para las empresas que desarrollan actividades de servicios o comercio y también ejercen actividades auxiliaros y/o de industria manufacturera pero solamente rinden información en la EDIT Servicios y Comercio: La definición de innovaciones corresponde a lo relacionado tanto por sus actividades de servicios o comercio como también por sus actividades de industria manufacturera.
- 3. Para las empresas que desarrollan actividades de servicios o comercio y también ejercen actividades auxiliares y/o de industria manufacturera pero rinden la información tanto en la EDIT Servicios y Comercio como en la EDIT Industria Manufacturera: La definición de innovaciones corresponde a lo percibido únicamente por sus actividades de servicios o comercio cuando la empresa rinde la información en la EDIT Servicios y Comercio. Para el caso de que la empresa ejerza actividades de industria manufacturera, las innovaciones relacionadas con esas actividades se registrarán en la EDIT Industria Manufacturera cuando corresponda.

<u>IMPORTANTE:</u> La adquisición de maquinaria y equipo para innovar, realizada por una empresa, no se considera como una innovación. Esto se debe a que dicha inversión corresponde a un medio para alcanzar la innovación, sea un producto (servicio o bien) nuevo o significativamente mejorado que se puede obtener mediante la adquisición de dichos activos. Por lo anterior, no se debe registrar la cantidad de maquinaria y equipo que requirió para realizar la innovación sino el número de productos (servicios o bienes) cuyas características revisten novedad con relación a los productos anteriores producidos por la empresa.

Pregunta I.2: Señale el grado de importancia del impacto, que tuvo sobre los siguientes aspectos de su empresa durante el período 2014 – 2015, la introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, y/o la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas.

En cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de los impactos sobre la empresa, seleccione solamente una de las alternativas (grado de importancia: alta, media o nula).

Pregunta I.3: Indique el valor correspondiente a los ingresos o ventas nacionales y las exportaciones efectuadas por su empresa en los años 2014 y 2015. (En miles de pesos corrientes)

En cada una de las casillas debe reportar el valor en miles de pesos corrientes.

Para esta pregunta se establece el siguiente criterio para la definición de los ingresos o ventas nacionales y exportaciones en las empresas investigadas, dependiendo de si éstas desarrollan o no actividades adicionales a las de servicios o comercio, y si rinden o no en la EDIT Servicios y Comercio o en la EDIT Industria Manufacturera, de la siguiente manera:



EDITS V - 2014-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 16

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

- 1. Para las empresas que únicamente desarrolla actividades de servicios o comercio, y por ende rinden en la EDIT Servicios y Comercio: La definición de ingresos o ventas nacionales y exportaciones corresponde a lo percibido solamente por sus productos (servicios o bienes) de su actividad de servicios o comercio.
- 2. Para las empresas que desarrollan actividades de servicios o comercio y también ejercen actividades auxiliares y/o de industria manufacturera pero solamente rinden la información en la EDIT Servicios y Comercio: La definición de ingresos o ventas nacionales y exportaciones corresponde al relacionado tanto por sus productos (servicios o bienes) de su actividad de servicios o comercio como también por sus ventas procedentes de sus otras actividades (industria manufacturera) únicamente cuando la empresa reporte innovaciones en bienes manufacturados por ella, es decir, innovaciones diferentes a las asociadas a la actividad de servicios o comercio que realiza la empresa.
- 3. Para las empresas que desarrollan actividades de servicios o comercio y también ejercen actividades auxiliares y/o de industria manufacturera pero rinden la información tanto en la EDIT Servicios y Comercio como en la EDIT Industria Manufacturera: La definición de ingresos o ventas nacionales y exportaciones corresponde a lo percibido únicamente por sus productos (servicios o bienes) de sus actividades de servicios o comercio cuando la empresa rinde la información en la EDIT Servicios y Comercio. Para el caso en el que la empresa ejerza actividades de industria manufacturera, las ventas nacionales y exportaciones producto de esas actividades se registrarán en la EDIT Industria Manufacturera cuando corresponda.
- ① Ninguna de estas casillas debe quedar en blanco, Si la respuesta es que NO realizó exportaciones en el año 2014 o 2015, debe reportar el número 0 (cero).

Es importante recordar que las cifras monetarias solicitadas tanto en éste como en los demás capítulos, deben ser consignadas en miles de pesos. El sistema electrónico le mostrará el siguiente mensaje cada vez que el capitulo a diligenciar requiera información de este tipo:

SEÑOR EMPRESARIO

¿Cómo deben ser reportadas las cifras monetarias? Reporte todas las cifras financieras y monetarias en MILES de pesos **Ejemplo:**

Si la cifra a reportar es **\$179.125.825** Entonces, la cifra a consignar en el formulario será \$179.126



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 17

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

Pregunta I.4: Distribuya en porcentajes el valor de los ingresos o ventas nacionales y de las exportaciones del año 2015, reportado en el numeral I.3, según la siguiente clasificación. Compruebe que la suma de cada columna es 100%.

Los valores en cada casilla deben estar entre 0 y 100. Por favor, no incluya decimales. Compruebe que la suma de cada columna es 100%

Pregunta I.5: Al finalizar 2015, ¿tenía su empresa algún proyecto en marcha, es decir, no finalizado, para la introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, y/o la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas?

Responda "SI" o "NO".

Pregunta I.6: Durante el período 2014 - 2015, ¿su empresa abandonó algún proyecto para la introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, o para la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas, ya sea que lo hubiese iniciado durante este período o en períodos anteriores?

Responda "SI" o "NO"

Pregunta I.7: Durante el período 2014 - 2015, ¿tuvo su empresa la intención de realizar algún proyecto para la introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, y/o la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas?

Responda "SI" o "NO"

IMPORTANTE: Si respondió "NO" en todas las opciones de la pregunta I.1, como también en las preguntas I.5, I.6 y I.7 pase a la pregunta IV.1 del capítulo IV.

I.8 En el período 2014 - 2015, su empresa obtuvo algún contrato para proveer servicios o bienes a...

Responda "SI" o "NO" su empresa obtuvo algún contrato para proveer servicios o bienes a entidades del sector público nacional o a entidades del sector público extranjero.

Si la respuesta es afirmativa pase a la pregunta I.9, en caso contrario pase a la pregunta I.10



EDITS V - 2014-2015

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 18 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e PROCESO: Producción estadística Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

I.9 Dentro de los contratos que su empresa realizó con entidades del sector público (pregunta I.8) ¿se estableció el suministro de alguno(s) de los servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados que su empresa introdujo durante el período 2014-2015 (pregunta I.1 opciones 1 a 6)...

Responda "SI" o "NO" su empresa suministró alguno(s) de los servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados introdujo durante el período 2014-2015 a entidades del sector público nacional o a entidades del sector público extranjero.

Pregunta I.10: Señale el grado de importancia que tuvieron los siguientes obstáculos, para la introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, y/o la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas en su empresa, durante el período 2014 -2015

En cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de los obstáculos, seleccione solamente una de las alternativas (grado de importancia: alta, media o nula).



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 19 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

CAPITULO II. INVERSIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LOS AÑOS 2014 Y 2015

Para facilitar el diligenciamiento de este capítulo, se recomienda que sea respondido por personas del área financiera y que conozcan las inversiones y gastos de la empresa en actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

PARA TENER EN CUENTA:

Las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI) son todas aquellas actividades que la empresa realiza para producir, promover, difundir y/o aplicar conocimientos científicos y técnicos; así como también para el desarrollo o introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas.

Es importante recordar que las cifras monetarias solicitadas tanto en éste como en los demás capítulos, deben ser consignadas en miles de pesos. El sistema electrónico le mostrará el siguiente mensaje cada vez que el capítulo a diligenciar requiera información de este tipo:

SEÑOR EMPRESARIO

¿Cómo deben ser reportadas las cifras monetarias?

Reporte todas las cifras financieras y monetarias en <u>MILES</u> de pesos

Ejemplo:

Si la cifra a reportar es **\$179.125.825** Entonces, la cifra a consignar en el formulario será **\$179.126**

Pregunta II.1: Indique el valor invertido por su empresa en los años 2014 y 2015, en cada una de las siguientes actividades científicas, tecnológicas y de innovación, para la introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, y/o la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación señaladas sobre las que se está consultando en el formulario son:



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los **Sectores Servicios y Comercio**

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 20

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

1. Actividades de I+D Internas

Trabajos de creación sistemáticos llevados a cabo dentro de la empresa con el fin de aumentar el volumen de conocimientos y su utilización para idear y validar servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados. (Corresponde únicamente a los montos de inversión asociados a la etapa de investigación y desarrollo, previos a la de producción de los servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente meiorados).

2. Adquisición de I+D (externa)

Adquisición o financiación de las mismas actividades que las arriba indicadas (I+D) pero realizadas por otras organizaciones públicas o privadas (incluye organismos de investigación).

3. Adquisición de maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo, específicamente comprada para la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente meiorados. (No incluir maquinaria y equipo para I+D registrada en el ítem 1, ni la comprada simplemente para la reposición o ampliación de capacidad instalada, es decir, aquellos dedicados a la producción tradicional).

4. Tecnologías de información y telecomunicaciones

Adquisición, generación, outsourcing o arriendo de elementos de hardware, software y/o servicios para el manejo o procesamiento de la información, específicamente destinados a la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados. (No incluir las tecnologías de información y telecomunicaciones para I+D registradas en el ítem 1. ni las compradas simplemente para la reposición o ampliación de capacidad instalada, es decir, aquellas dedicadas a la producción tradicional).

5. Mercadotecnia

Es la inversión en un nuevo método de comercialización que implica cambios significativos en el diseño o empaque de un producto -sea éste nuevo o no-, así como su posicionamiento, promoción o fijación de precios. Incluye las nuevas técnicas de investigación de mercados y publicidad de lanzamiento.

6. Transferencia de tecnología y/o adquisición de otros conocimientos externos

Adquisición o uso bajo licencia, de patentes u otros registros de propiedad intelectual, de inventos no patentados y conocimientos técnicos o de otro tipo; de otras empresas u organizaciones para utilizar en las innovaciones de su empresa. Incluye acceso a bases de resúmenes y referencias bibliográficas de literatura científica o de ingeniería, así como modalidades de transferencia de know-how, definida como aquella relacionada con conocimiento no escrito y no protegido por patentes. (No incluir los reportado en adquisición de I+D interna y externa).



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 21 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

7. Asistencia técnica y consultoría

Asesorías para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados, por medio del ejercicio de un arte o técnica, específicamente contratadas para la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados. Incluye procesos de sondeo, monitoreo o vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, entre otros. (No incluir los reportado en adquisición de I+D interna y externa).

8. Ingeniería y diseño industrial

Cambios en los métodos o patrones de producción y control de calidad, y elaboración de planos y diseños orientados a definir procedimientos técnicos, necesarios para la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados en la empresa. (No incluir lo reportado en adquisición de I+D interna y externa).

9. Formación y capacitación

Formación de su personal, sea interna o externa, destinada específicamente a la introducción de productos nuevos o significativamente mejorados, y/o la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas. (No incluir lo reportado en adquisición de I+D interna y externa).

Total monto invertido: Recuerde que el valor registrado tanto para el año 2014 como 2015 debe ser igual a la suma de los valores registrados para cada una de las actividades anteriores.

		Monto invertido 2013 (Miles de pesos corrientes)	Monto invertido 2014 (Miles de pesos corrientes)
1. Actividades de I+D Internas		1000	1500
2. Adquisición de I+D (externa)		0	0
3. Adquisición de maquinaria y equipo	•	1000	2000
4. Tecnologías de información y telecomunicaciones		0	0
5. Mercadotecnia		0	0
6. Transferencia de tecnología y/o adquisición de otros conocimientos externos		0	0
7. Asistencia Técnica y Consultoría		0	0
3. Ingeniería y diseño industrial	•	0	0
9. Formación y capacitación especializada		0	0
TOTAL MONTO INVERTIDO	_	2000	3500

(i) Ninguna de estas casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no invirtió en determinado rubro, debe reportar el número 0 (cero).



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 22 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

<u>IMPORTANTE</u>: La desagregación de las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI) del capítulo II **no incluye el rubro de materias primas**, ya que éstas son consideradas como costos en la elaboración del producto (servicio o bien) más no una inversión. Por consiguiente, si la compra de la materia prima fue el **único costo** en el que incurrió la empresa en el desarrollo de la innovación este monto **no debe incluirse en el capítulo II.**

Pregunta II.2: ¿Su empresa realizó actividades relacionadas con biotecnología durante el período 2014-2015?

Responda "SI" o "NO". Si responde "NO", debe pasar a la pregunta III.1 del capítulo III.

Biotecnología: es la aplicación de la ciencia y la tecnología a organismos vivos, así como partes, productos y modelos de los mismos, para alterar materiales vivos o no, con el fin de producir conocimientos, servicios o bienes.

Pregunta II.3: Del valor total invertido en ACTI (pregunta II.1), indique el monto correspondiente a actividades relacionadas con Biotecnología, realizadas por su empresa en los años 2014 y 2015.

Esta pregunta solicita información acerca del monto invertido en los años 2014 y 2015 en el área de biotecnología.

IMPORTANTE: El valor registrado en los campos 2014 y 2015 en biotecnología, no puede ser mayor al valor total invertido por la empresa en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en cada uno de esos años.



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 23 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

CAPÍTULO III. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LOS AÑOS 2014 Y 2015

Para facilitar el diligenciamiento de este capítulo, se recomienda que sea respondido por personas del área financiera y que conozcan las inversiones y gastos de la empresa en actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

PARA TENER EN CUENTA

La empresa puede hacer uso de **recursos propios**, es decir, destinar fondos provenientes del ejercicio de su actividad para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Sin embargo, también puede financiar o cofinanciar dichas actividades por medio de **recursos públicos**, sean éstos reembolsables o no, o mediante el uso de **recursos privados** provenientes de terceros tales como el crédito, las inversiones de capital, la banca privada, las agencias u organizaciones privadas (nacionales e internacionales), entre otros.

Es importante recordar que las cifras monetarias solicitadas tanto en éste como en los demás capítulos, deben ser consignadas en miles de pesos. El sistema electrónico le mostrará el siguiente mensaje cada vez que el capitulo a diligenciar requiera información de este tipo:

SEÑOR EMPRESARIO

¿Cómo deben ser reportadas las cifras monetarias?

Reporte todas las cifras financieras y monetarias en <u>MILES</u> de pesos

Ejemplo:

Si la cifra a reportar es **\$179.125.825** Entonces, la cifra a consignar en el formulario será **\$179.126**

Pregunta III.1: Distribuya el total invertido en actividades científicas, tecnológicas y de innovación (total de la inversión del Capítulo II), según la fuente original de los recursos usados para financiar dichas inversiones en los años 2014 y 2015. Debe distinguirse entre el uso de recursos propios de la empresa, recursos de otras empresas del grupo, recursos públicos, recursos de banca privada, recursos de otras empresas ajenas al grupo, fondos de capital privado y recursos de cooperación o donaciones.

En esta pregunta se solicita que registre el valor, en miles de pesos, del dinero invertido en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo a la fuente de financiación de los recursos utilizados. Las fuentes posibles de financiación son:



EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e PROCESO: Producción estadística Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

1. Recursos propios de la empresa

Fondos pertenecientes a la empresa que provienen de sus ingresos operacionales y no operacionales, o de capitalización de acciones, destinados a financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, y/o aquellos destinados a servir como contrapartida, en el caso de que la empresa sea beneficiaria de organizaciones nacionales e internacionales, va sean públicas, privadas o mixtas.

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 24

FECHA: 01/07/2015

2. Recursos de otras empresas del grupo

Fondos pertenecientes a otras empresas del mismo grupo (con las cuales existe una estrecha relación jurídica o financiera), que se otorgan a la empresa en calidad de préstamo o donación para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

3. Recursos públicos para la realización de ACTI

Fondos obtenidos por medio de alguna(s) de las líneas de financiamiento público para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (listadas en el numeral III.2). Estos pueden ser recursos reembolsables (líneas de crédito) o no reembolsables que tuvieron contrapartida (líneas de cofinanciación).

4. Recursos de banca privada

Fondos otorgados por parte de instituciones financieras de propiedad privada que realizan funciones de captación y financiamiento.

5. Recursos de otras empresas

Fondos pertenecientes a otras empresas que no hacen parte del mismo grupo que se otorgan a la empresa en calidad de préstamo o donación para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

6. Fondos de capital privado

Fondos provenientes de los aportes de inversionistas que se vinculan a la empresa a través de fondos de capital privado, fondos de capital de riesgo, operaciones en bolsa de valores, o inversiones específicas como las de ángeles inversionistas. Se excluye la capitalización por acciones descrita en el numeral III.1. Opción 1.

7. Recursos de cooperación, donaciones o contrapartidas

Fondos no reembolsables, otorgados por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales nacionales o de un país extranjero. Los fondos pueden ser en efectivo, bienes o servicios. También se deben incluir donaciones hechas por organizaciones nacionales privadas u organizaciones internacionales públicas, privadas o mixtas. Incluya los recursos públicos que no provienen de líneas de financiamiento para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación que deben ir registrados en el numeral III.1 opción 3.



PÁGINA: 25

VERSIÓN: 02 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

REVISÓ: Coordinación Temática ELABORÓ: Equipo Temático

APROBÓ: Director Técnico

RECUERDE: El valor total registrado tanto para el año 2014 como para 2015 debe ser igual a la suma de los valores registrados en la pregunta 1 del capítulo II: "Total monto invertido"

		Miles de pesos 201		Miles de pesos o 2014	corrientes	
1. Recursos Propios de la Empresa			1000		1000	
2. Recursos de Otras Empresas del Grupo			0		0	
3. Recursos Públicos para la Realización de ACTI		0			1000	
		2013		2014		
		Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	
4. Recursos de Banca Privada		Nacional 1000	Extranjero 0	Nacional 500	Extranjero 0	
	0		Extranjero 0		Extranjero 0	
5. Recursos de Otras Empresas	_		Extranjero 0 0 0		0 0 0	
4. Recursos de Banca Privada 5. Recursos de Otras Empresas 6. Fondos de Capital Privado 7. Recursos de Cooperación, Donaciones o Contrapart	0		Extranjero 0 0 0 0		0 0 0 0 0	

① Ninguna de estas casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no recibió recursos de determinado rubro, debe reportar el número 0 (cero).

Pregunta III.2: Distribuya el monto de recursos públicos utilizados en el año 2014 y 2015 para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación (opción 3 del numeral III.1), de acuerdo a la línea de financiación por la cual se obtuvieron los recursos.

En esta pregunta se solicita la información de los recursos utilizados en ACTI, provenientes del sector público. Estas se dividen en:

Líneas de Cofinanciación

Recursos no reembolsables que se otorgan para financiar un porcentaje (menor al 100%) del valor total de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Se exige en este tipo de financiación una contrapartida en dinero o especie por parte de la empresa. Estas líneas son:



EDITS V - 2014-2015

FECHA: 01/07/2015

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 26

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

- 1. BANCOLDEX INNpulsa MinComercio. Crecimiento extraordinario, MiPyme y Crecimiento regional
- 2. SENA. Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas y Corredores tecnológicos
- 3. COLCIENCIAS. Es tiempo de volver Nodos de innovación en TIC APPS.co Desarrollo de soluciones innovadoras de TI Modelos de calidad Apoyo a centros de desarrollo tecnológico para la transferencia de tecnología e innovación.
- COLCIENCIAS. Proyectos de investigación aplicada Desarrollo Tecnológico -Programas de I+D+I en eficiencia térmica - Proyectos de Pruebas de concepto -Talento humano.
- 5. COLCIENCIAS. Locomotora de la innovación para empresas (desarrollo tecnológico e innovación).

Líneas de Crédito

Recursos reembolsables que se otorgan para financiar hasta por el 100% del valor total de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Estas líneas son:

- 6. BANCOLDEX INNpulsa. Promover y dinamizar la innovación de las grandes empresas y MiPymes.
- 7. BANCOLDEX. Modernización empresarial.

Otras Líneas

- 8. Fondos departamentales o municipales de ciencia y tecnología.
- 9. Fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías.

RECUERDE: La suma total de los valores tanto para el año 2014 como el año 2015, debe ser igual al valor reportado en la opción 3 de la pregunta III.1 Recursos Públicos.

(i) Ninguna de estas casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no recibió recursos de determinado rubro, debe reportar el número 0 (cero).



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 27 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

.2 Distribuya el monto de recursos públicos utilizados en el año 2013-2014 para financia el numeral III.1), de acuerdo a la linea de financiación por la cual se obtuvieron los recurs	r inversiones en actividades c os.	ientíficas, tecnológicas y de	innovación (opción
neas de cofinanciación: Recursos no reembolsables que se otorgan para financiar un porcentaje nenor al 100%) del valor total de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e novación. Se exige en este tipo de financiación una contrapartida en dinero o especie por parte la empresa.	2013	2014	
BANCOLDEX - INNpulsa - MinComercio. Crecimiento extraordinario, MiPyme y Crecimiento regional.		0	
SENA. Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas y Corredores tecnológicos.		500	
3. COLCIENCIAS. Es tiempo de volver - Nodos de innovación en TIC - APPS.co - Desarrollo de soluciones innovadoras de TI - Modelos de calidad - Apoyo a centros de desarrollo tecnológico para la transferencia de tecnología e innovación.		0	
4. COLCIENCIAS. Proyectos de investigación aplicada - Desarrollo Tecnológico - Programas de I+D+I en eficiencia térmica - Proyectos de Pruebas de concepto - Talento humano.		0	
5, COLCIENCIAS. Locomotora de la innovación para empresas (desarrollo tecnológico e innovación).		0	
neas de crédito: Recursos reembolsables que se otorgan para financiar hasta por el 100% del lor total de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.			
6. BANCOLDEX - INNpulsa. Promover y dinamizar la innovación de las grandes empresas y MiPymes.		500	
7. BANCOLDEX. Modernización empresarial.		0	
ras líneas			
8. Fondos departamentales o municipales de ciencia y tecnología.		0	
9. Fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías.		0	
Total (debe ser igual a la opción 3 del numeral III.1).		1000	

Pregunta III.3: ¿Tuvo su empresa la intención de solicitar recursos públicos para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en su empresa, durante 2014 - 2015?:

Responda "SI" o "NO". Si responde "NO", debe pasar a la pregunta III.5

Pregunta III.4: Señale el grado de importancia que tuvieron los siguientes obstáculos, en el acceso a recursos públicos para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en su empresa, durante el período 2014 - 2015: En cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de los obstáculos para acceder a los recursos de carácter público, seleccione solamente una de las alternativas de calificación para cada ítem (grado de importancia: alta, media o nula).

Pregunta III.5: Seleccione una de las siguientes opciones, con relación a beneficios tributarios (deducciones o exenciones) por inversiones en desarrollo científico y tecnológico durante 2014 – 2015: Seleccione solamente una de las cuatro opciones. Si marcó alguna de las tres primeras pase a la pregunta III.6, en caso contrario pase a la pregunta IV.1 del capítulo IV.

Pregunta III.6: Indique cuáles de los siguientes factores fueron un obstáculo para solicitar u obtener beneficios tributarios por inversiones en desarrollo científico y tecnológico, durante el período 2014 - 2015: En esta pregunta deberá seleccionar cada uno de los obstáculos que se le presentaron para obtener el beneficio. Las definiciones de cada beneficio tributario se encuentran consignadas en el manual de conceptos.



CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 28 FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

CAPÍTULO IV. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO EN LOS AÑOS 2014 Y 2015

Para facilitar el diligenciamiento de este capítulo, se recomienda que sea respondido por personas del área de recursos humanos que tengan acceso a información de los empleados de la empresa.

PARA TENER EN CUENTA

Los empleados que participan en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, son aquellos que desarrollan, ya sea en dedicación permanente o parcial, actividades dentro de la empresa dirigidas a la producción, promoción, difusión y aplicación de conocimientos científicos y técnicos; y al desarrollo o introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos o de técnicas de comercialización nuevas.

Personal ocupado promedio total (Capítulo IV pregunta 1 – columnas 1 y 2)

Se refiere al personal promedio ocupado en el año por la empresa que ejerce su fuerza laboral independientemente del tipo de contratación ya sean propietarios, permanentes, temporal contratado directamente o a través de agencias, personal aprendiz o pasantes en etapa práctica o personal por prestación de servicios, con excepción de los consultores externos contratados para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Se excluyen los consultores externos por prestación de servicios que participaron en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, ya que éstos deben ir reportados en la pregunta 5 del capítulo IV.

Nota: El valor total del personal ocupado promedio puede ser superior al reportado por la empresa en las encuestas anuales económicas, ya que en la EDIT se incluye el personal por prestación de servicios (excepto los consultores externos).



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 29

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

Personal ocupado promedio relacionado con ACTI (Capítulo IV pregunta 1 – columnas 3 y 4)

Se refiere al personal promedio ocupado en el año por la empresa y que participó en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, ya sea en dedicación permanente o parcial. Lo anterior es independiente del tipo de contratación ya sean propietarios, permanentes, temporal contratado directamente o a través de agencias, personal aprendiz o pasantes en etapa práctica y personal por prestación de servicios.

Se excluyen los consultores externos por prestación de servicios que participaron en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, ya que éstos deben ir reportados en la pregunta 5 del capítulo IV.

<u>IMPORTANTE:</u> Para las empresas que rinden información tanto en la EDIT Servicios y Comercio como en la EDIT Industria Manufacturera el personal ocupado total y el relacionado con ACTI corresponde al vinculado únicamente por su actividad servicios y/o comercio, ya que el correspondiente a la actividad manufacturera se debe registrar en la EDIT Industria Manufacturera.

PERSONAL OCUPADO PROMEDIO

Para calcular el personal ocupado promedio en el año utilice la siguiente fórmula:

 $\frac{\text{Núm. promedio de personas}}{\text{ocupadas en el año}} = \frac{\text{Total personas ocupadas } x \text{ núm. días trabajados en el año}}{360 \text{ días}}$

<u>Informe únicamente la parte entera de la operación</u>. Aproxime solo cuando la parte decimal sea superior a 0,5 (ejemplo: 106,7 se aproxima a 107).

La jornada laboral corresponde a 8 horas diarias, excepto: para propietarios, socios y familiares, cuya jornada laboral se considera normal desde 15 horas semanales y para el personal pasante y/o aprendiz, cuya jornada laboral, de acuerdo con la ley, va hasta 40 horas semanales.



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 30 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

Pregunta IV.1: Indique el personal ocupado promedio que laboró en su empresa en los años 2014 y 2015. De éste, especifique el número que participó en la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los años 2014 y 2015, de acuerdo con el máximo nivel educativo alcanzado y con título obtenido.

Para esta pregunta, en las dos primeras columnas (Personal ocupado promedio 2014 y 2015), reporte el número total de personas ocupadas en promedio por la empresa, de acuerdo a su nivel máximo de educación alcanzado. Las dos columnas siguientes (Personal ocupado promedio que participó en la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, 2014 y 2015), se refieren exclusivamente al número promedio de personas ocupadas, dedicadas de manera permanente o parcial, a actividades de innovación y desarrollo en cada año según el nivel máximo educativo alcanzado.

Máximo Nivel Educativo Alcanzado	Personal ocupado promedio (tiempo completo permanente y temporal)		Personal ocupado promedio que participó en la realización de activ científicas, tecnológicas y de innovación		
	2013	2014	2013	2014	
. Doctorado	2	2	1	1	
. Maestría	0	0	0	0	
. Especialización	5	5	1	1	
. Universitario (Profesional)	0	0	0	0	
i. Tecnólogo	0	0	0	0	
. Técnico Profesional	0	0	0	0	
. Educación secundaria (Completa)	15	20	3	4	
. Educación primaria	0	0	0	0	
9. Formación Profesional Integra - ENA	0	0	0	0	
10. Ninguno	0	0	0	0	
otal personal ocupado promedio	22	27	5	6	

RECUERDE: Los valores de la columna 3 deben ser menores o iguales a los de la columna 1, lo mismo aplica para la columna 4 en relación a la columna 2. Es decir, el personal ocupado promedio dedicado a actividades de innovación y desarrollo para cada nivel educativo no puede ser superior al personal ocupado promedio total para cada nivel educativo.

<u>Ninguna de estas casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que NO tiene personas ocupadas con determinado nivel educativo, debe reportar el número 0 (cero).</u>



EDITS V - 2014-2015

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 31 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

IV 2. Distribuya el personal ocupado promedio que participó en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en su empresa en los años 2014 y 2015 (pregunta IV.1), según el (los) departamento(s) donde se ejecutaron dichas actividades de innovación:

Del personal ocupado promedio total dedicado a actividades científicas, tecnológicas y de innovación que reportó para los años 2014 y 2015 en la pregunta IV.1 (columnas 3 y 4), desagreque según departamento donde se ejecutaron dichas actividades de innovación.

Departamento	2013	2014	Departamento	2013	2014	Departamento	2013	2014
1.Amazonas	0	0	12.Cesar	0	0	23.Norte de Santander	0	0
2.Antioquia	2	2	13.Choco	0	0	24.Putumayo	0	C
3.Arauca	0	0	14.Córdoba	0	0	25.Quindio	0	(
4.Atlántico	0	0	15.Cundinamarca	0	2	26.Risaralda	2	(
5.Bogotá D.C.	1	2	16.Guainia	0	0	27.San Andres y Providencia	0	(
6.Bolivar	0	0	17.Guaviare	0	0	28.Santander	0	(
7.Boyacá	0	0	18.Huila	0	0	29.Sucre	0	(
8.Caldas	0	0	19.La Guajira	0	0	30.Tolima	0	С
9.Caquetá	0	0	20.Magdalena	0	0	31.Valle del Cauca	0	C
10.Casanare	0	0	21.Meta	0	0	32.Vaupés	0	(
11.Cauca	0	0	22.Nariño	0	0	33.Vichada	0	(

Pregunta IV.3: Indique el número promedio de empleados con certificaciones de competencias laborales inherentes a la actividad(es) principal(es) que desarrolla la empresa

El valor registrado en estas casillas debe ser el promedio de empleados que tengan alguna certificación de competencia laboral que sea relevante para la empresa, es decir que esté relacionada con la(s) actividad(es) económica(s) que desarrolla la empresa.

IV.4: Distribuya del personal ocupado promedio que participó en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en su empresa durante 2015 (pregunta IV.1), según su área funcional principal y sexo:

Del personal ocupado promedio total dedicado a actividades científicas, tecnológicas y de innovación que reportó para el año 2015 en la pregunta IV.1, desagregue según genero y área funcional, bien sea que pertenezca a "Dirección General" (opción 1), "Administración" (opción 2), "Mercadeo y Ventas" (opción 3), "Producción" (opción 4), "Contable y Financiera" (opción 5), o al departamento de "Investigación y Desarrollo" (opción 6), si la empresa cuenta con este. El "Total" corresponde a la suma de lo reportado para "Hombres" y "Mujeres" en cada opción.



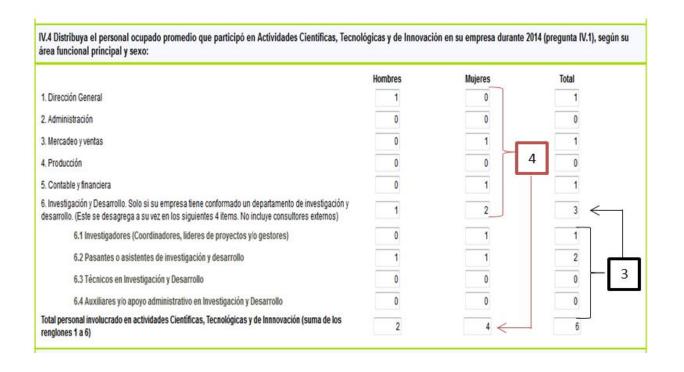
CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 32 FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

Si la empresa cuenta con departamento de Investigación y Desarrollo (I+D), reporte en la opción 6 el personal ocupado promedio que participo en actividades científicas y tecnológicas en el departamento de I+D (excluyendo consultores externos), desagregado por genero. Así mismo, desagregue los valores reportados en la opción 6, dependiendo del cargo que desempeña el personal en el departamento de I+D, ya sean "Investigadores (coordinadores, líderes de proyectos y/o gestores)" (opción 6.1), "Pasantes o asistentes de investigación y desarrollo" (opción 6.2), "Técnicos en investigación y desarrollo" (opción 6.3) o "Auxiliares y/o apoyo administrativo en investigación y Desarrollo" (opción 6.4). La suma de lo reportado en las opciones 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 debe dar como resultado lo reportado en la opción 6, tanto para "Hombres", "Mujeres" y "Total".



IMPORTANTE: El "Total personal involucrado en actividades científicas, tecnológicas y de innovación" corresponde a la suma de las opciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por columna, tanto para "Hombres", "Mujeres" y "Total". Así mismo, el "Total personal involucrado en actividades científicas, tecnológicas y de innovación" en la presente pregunta (IV.4) debe ser igual al personal ocupado promedio que participó en la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación que reportó en el numeral IV.1 columna 4 - fila 11.



CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 33 FECHA: 01/07/2015

DDOOFOO Desteroit			SUBPROCESO: Manual de		
PROCESO: Producció	n estadistica		Innovación Tecnológica en	los Sectores Servi	cios y Comercio – EDITS V
FLABORÓ: Equipo Te	mático	REVISÓ: Coordinació	ón Temática	APROBÓ: Directo	or Técnico

(i) Ninguna de estas casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no tiene personas ocupadas en ACTI en determinada área funcional, debe reportar el número 0 (cero).

Máximo Nivel Educativo Alcanzado	Personal ocupado promedio (tiempo completo permanente y te		Person	al ocupado promedio que parti científicas, tecnológi	cipó en la realización de activida cas y de innovación
	2013	2014		2013	2014
1. Doctorado	2	2		1	1
2. Maestría	0	0		0	0
Especialización	5	5		1	1
Universitario (Profesional)	0	0		0	0
Tecnólogo	0	0		0	0
Técnico Profesional	0	0		0	0
. Educación secundaria (Completa)	15	20		3	4
. Educación primaria	0	0		0	0
9. Formación Profesional Integra - ENA	0	0		0	0
10. Ninguno	0	0		0	0
otal personal ocupado promedio	22	27		5	6 4
rea funcional principal y sexo:		Hou	mbres	Mujeres	Total
. Dirección General			1	0	1
Administración			0	0	0
. Mercadeo y ventas			0	1	1
. Producción			0	0	0
				0	
Contable y financiera Investigación y Desarrollo. Solo si su empre	sa tiene conformado un departamento de inves siguientes 4 items. No incluye consultores exte		0	1 2	0
Contable y financiera Investigación y Desarrollo. Solo si su empre esarrollo. (Este se desagrega a su vez en los			0	1	0
. Contable y financiera . Investigación y Desarrollo. Solo si su empre esarrollo. (Este se desagrega a su vez en los	siguientes 4 items. No incluye consultores exte , lideres de proyectos y/o gestores)		0 0	1	0 1 3
. Contable y financiera . Investigación y Desarrollo. Solo si su empre lesarrollo. (Este se desagrega a su vez en los 6.1 Investigadores (Coordinadores	siguientes 4 items. No incluye consultores exte , lideres de proyectos y/o gestores) stigación y desarrollo		0 0 1	1	0 1 3
desarrollo. (Este se desagrega a su vez en los 6.1 Investigadores (Coordinadores 6.2 Pasantes o asistentes de inves	siguientes 4 items. No incluye consultores exte , lideres de proyectos y/o gestores) stigación y desarrollo sarrollo		0 0 1 0 1	1 2 1	0 1 3

Pregunta IV.5: ¿Contrató su empresa consultores externos para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación durante 2015? Si su respuesta es afirmativa, indique el número de consultores que prestaron servicios tanto dentro de la empresa como fuera de ella:

Responda "SI" o "NO".

Si su respuesta es afirmativa, indique el número de consultores, ya sea que laboren dentro de la empresa en un puesto de trabajo o que trabajen en otro sitio externo a las instalaciones de la empresa.



CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 34 FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

IV.6: Distribuya el personal ocupado promedio con nivel educativo superior que participó en actividades científicas, tecnológicas y de innovación en su empresa durante 2015 (pregunta IV.1 opciones 1 - 6), según el área de formación del máximo nivel educativo obtenido y sexo:

En esta pregunta se debe <u>reportar únicamente el personal con nivel educativo superior que</u> <u>participo en Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI) durante el año 2015</u>, es decir que su máximo nivel educativo alcanzado sea alguno de los siguientes:

- ✓ Doctorado
- ✓ Maestría
- ✓ Especialización
- ✓ Universitario
- ✓ Tecnólogo
- √ Técnico profesional

El personal ocupado promedio con nivel educativo superior se debe desagregar según el área de formación del máximo nivel educativo obtenido y genero. El "Total" corresponde a la suma de lo reportado para "Hombres" y "Mujeres" en cada opción.

IMPORTANTE: El "Total personal ocupado promedio con nivel de educación superior involucrado en actividades científicas, tecnológicas y de innovación" debe ser igual a la suma de las opciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del numeral IV.1 columna 4 (año 2015) de este capítulo.

(i) Ninguna de estas casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no tiene personas ocupadas con determinado nivel educativo, debe reportar el número 0 (cero).

Máximo Nivel Educativo Alcanzado	Personal ocupa (tiempo completo per			participó en la realización de activid ológicas y de innovación
	2013	2014	2013	2014
. Doctorado	2	2	1	1
. Maestría	0	0	0	0
. Especialización	5	5	1	1
. Universitario (Profesional)	0	0	0	0
. Tecnólogo	0	0	0	0
. Técnico Profesional	0	0	0	0
. Educación secundaria (Completa)	15	20	3	4
. Educación primaria	0	0	0	0
9. Formación Profesional Integra - SENA	0	0	0	0
10 Ningune				
10. Ninguno	0	0	0	0
otal personal ocupado promedio	22 nedio con nivel educativo supe	27 erior que participó en Activida	5	6
otal personal ocupado promedio V.6 Distribuya el personal ocupado prom pregunta IV.1 num. 1 - 6], según el área o (Los nh	22 nedio con nivel educativo supe de formación del máximo nive	27 erior que participó en Activida el educativo obtenido y sexo:	5	6 novación en su empresa durante
otal personal ocupado promedio V.6 Distribuya el personal ocupado prom pregunta IV.1 num. 1 - 6), según el área (Los niv	22 nedio con nivel educativo supe de formación del máximo nive	27 erior que participó en Activida el educativo obtenido y sexo: cnico profesional, tecnólogo, unive	5 sides Científicas, Tecnológicas y de In	6 novación en su empresa durante
otal personal ocupado promedio V.6 Distribuya el personal ocupado promoregunta IV.1 num. 1 - 6), según el área (Los nh	22 nedio con nivel educativo supe de formación del máximo nive reles de educación superior son té- urea de Formación	27 rior que participó en Activida el educativo obtenido y sexo: cnico profesional, tecnólogo, unive	5 des Científicas, Tecnológicas y de In	6 novación en su empresa durante
otal personal ocupado promedio V.6 Distribuya el personal ocupado prom pregunta IV.1 num. 1 - 6), según el área (Los niv	22 nedio con nivel educativo supe de formación del máximo nive reles de educación superior son té- urea de Formación	27 rior que participó en Activida el educativo obtenido y sexo: cnico profesional, tecnólogo, unive	des Científicas, Tecnológicas y de In rrsitario, especialización, maestría y doctor nbres Mujeres	6 novación en su empresa durante
otal personal ocupado promedio V.6 Distribuya el personal ocupado promoregunta IV.1 num. 1 - 6), según el área (Los nh	22 nedio con nivel educativo supe de formación del máximo nive reles de educación superior son té- urea de Formación	27 rior que participó en Activida el educativo obtenido y sexo: cnico profesional, tecnólogo, unive	des Cientificas, Tecnológicas y de In resilario, especialización, maestría y doctor nbres Mujeres 0 0	6 novación en su empresa durante
otal personal ocupado promedio V.6 Distribuya el personal ocupado promoregunta IV.1 num. 1 - 6), según el área (Los nh j. 1. Ciencias exactas asociadas a la Química 2. Ciencias Naturales	22 sedio con nivel educativo supe de formación del máximo nive reles de educación superior son té- urea de Formación a, Física, Matemáticas y Estadística	27 rior que participó en Activida el educativo obtenido y sexo: cnico profesional, tecnólogo, unive	des Cientificas, Tecnológicas y de Invisitario, especialización, maestría y doctor nbres Mujeres 0 0 1	novación en su empresa durante ado) Total 0 1
otal personal ocupado promedio V.6 Distribuya el personal ocupado promoregunta IV.1 num. 1 - 6), según el área (Los nh 1. Ciencias exactas asociadas a la Química 2. Ciencias Naturales 3. Ciencias de la Salud	22 sedio con nivel educativo supe de formación del máximo nive reles de educación superior son té- urea de Formación a, Física, Matemáticas y Estadística	27 rior que participó en Activida el educativo obtenido y sexo: cnico profesional, tecnólogo, unive	des Cientificas, Tecnológicas y de Investira y dector nores Mujeres 0 0 0 0 1 0 0 0 0	novación en su empresa durante ado) Total 0 1 0
otal personal ocupado promedio V.6 Distribuya el personal ocupado promoregunta IV.1 num. 1 - 6), según el área (Los nh.) 1. Ciencias exactas asociadas a la Química 2. Ciencias Naturales 3. Ciencias de la Salud 4. Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afin	22 sedio con nivel educativo supe de formación del máximo nive reles de educación superior son té- urea de Formación a, Física, Matemáticas y Estadística	27 rior que participó en Activida el educativo obtenido y sexo: cnico profesional, tecnólogo, unive	restario, especialización, maestría y doctor nores Mujeres 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0	novación en su empresa durante ado) Total 0 1 0



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los **Sectores Servicios y Comercio**

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 35

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

Pregunta IV.7: Indique el número de personas que recibieron formación y capacitación relacionada específicamente con actividades científicas, tecnológicas y de innovación (correspondiente al valor registrado en capítulo II - pregunta 1 - ítem 9), según el tipo de capacitación impartida, financiada o cofinanciada por la empresa en los años 2014 y 2015:

La capacitación debe involucrar un grado de complejidad significativo (requiere de un personal capacitador altamente especializado) y con una duración mayor o igual a 40 horas destinada a actividades científicas, tecnológicas y de innovación realizadas por la empresa. Incluye la capacitación conducente a una certificación de competencia laboral relevante para la empresa.

El valor registrado en "Total personal capacitado y/o financiado", tanto para el 2015 como el 2014, debe ser menor o igual al total de personal empleado de la pregunta IV.1 columnas 1 y 2 - fila 11, tanto para 2014 como 2015.

Si el valor registrado en el ítem "Formación y capacitación" de la pregunta II.1 numeral 9, es igual o mayor a 0 (en el 2014 o en el 2015), entonces el valor registrado en "Total personal capacitado y/o financiado", debe ser mayor o igual a 1 (en 2014 o en 2015, según corresponda).

① Ninguna de estas casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no tiene personas ocupadas con determinado nivel educativo, debe reportar el número 0 (cero).



pres Servicios y Comercio
EDITS V - 2014-2015

PÁGINA: 36
FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02

CAPÍTULO V. RELACIONES CON ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN EL PERÍODO 2014 – 2015

Para facilitar el diligenciamiento de este capítulo, se recomienda que sea respondido por personas encargadas de la gerencia de proyectos de innovación con conocimiento de los acuerdos (contractuales o no contractuales) que realiza la empresa a nivel interno y con otras empresas o actores.

PARA TENER EN CUENTA

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) es un sistema abierto del cual forman parte las políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica, así como las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (Ley 1286 de 2009).

Pregunta V.1: Señale si las siguientes fuentes de información y conocimiento fueron o no importantes como origen de ideas para desarrollar o implementar servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, procesos nuevos o significativamente mejorados, métodos organizativos nuevos, o técnicas de comercialización nuevas, durante el período 2014 - 2015 en su empresa. Si su respuesta es afirmativa para el caso de las fuentes externas, indique la procedencia sea nacional o extranjera.

Responda "SI" o "NO".

Si responde "SI" para las "Fuentes externas a la empresa" (opción 9 a 32), debe responder la procedencia (si es nacional, extranjera o ambas, según sea el caso).



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 37 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

V.1 Señale si las siguientes fuentes de información y conocimiento, fueron o no mejorados, procesos nuevos o significativamente mejorados, métodos organiz afirmativa, para el caso de las fuentes externas, indique la procedencia nacional	ativos nuevos o técnicas de come		
Fuentes internas a la empresa			
1. Departamento interno de I + D	SI 🔻		
2. Departamento de Producción	NO 🔻		
3. Departamento de Ventas y Mercadeo	NO 🔻		
4. Otro departamento de la Empresa	NO 🔻		
5. Grupos Interdisciplinarios específicos para innovar	NO 🔻		
6. Directivos de la Empresa	NO 🔻		
7. Otra empresa relacionada (si hace parte de un conglomerado)	NO 💌		
8. Casa matriz extranjera	NO 💌		
		Procendencia	
Fuentes externas a la empresa		Nacional	Extranjera
9. Departamento I + D de otra empresa del sector	NO 🔻		
10. Competidores u otras empresas del sector (excepto el departamento de I + D)	NO 💌		
11. Clientes	NO 💌		
12. Proveedores	NO 🔻		

Pregunta V.2: Indique si durante el período 2014 - 2015 su empresa tuvo relación alguna con los siguientes actores del SNCTI, como apoyo para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, en la búsqueda de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, procesos nuevos o significativamente mejorados, métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas.

Responda "SI" o "NO"

Pregunta V.3: En el período 2014 - 2015, ¿Su empresa cooperó con alguno de los siguientes tipos de socios para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación? Si su respuesta es afirmativa, señale la ubicación del socio, ya sea nacional o extranjero, y el objetivo de la cooperación.

Si responde "SI" en alguno de los ítems de esta pregunta, debe responder el objetivo de cooperación (los que apliquen a cada socio; puede ser uno, o varios) y la procedencia (si es nacional, extranjera o ambas, según sea el caso).



ELABORÓ: Equipo Temático

Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio EDITS V - 2014-2015

REVISÓ: Coordinación Temática

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 38 FECHA: 01/07/2015

	OODI NOOLOO. Wal
PROCESO: Producción estadística	Innovación Tecnológ

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

APROBÓ: Director Técnico

Tipos de socios		Nal-Ext		Investigación y desarrollo (I+D)	Adquisición de maquinaria y equipo	Tecnologías de información y telecomunicacione	Mercadotecnia s	Transf. de tecnología y/o adqui. de otros conocimientos externos	Asistencia técnica y consultoría	Ingeniería y diseño industrial	Formación y capacitación
Otras empresas del mismo grupo (conglomerado)	SI ▼		•	•	•				•		
2. Proveedores	NO ▼										
3. Clientes	NO ▼										
4. Competidores	NO ▼										
5. Consultores, expertos o investigadores	NO T										
6. Universidades	SI ▼	•	•	•				•			•
7. Centros de desarrollo tecnológico	NO ▼										
8. Centros de investigación autónomos	NO ▼										
9. Parques tecnológicos	NO 🔻										
10. Centros regionales de productividad	NO ▼										
11. Organizaciones no gubernamentales	SI ▼	•				•	•				
12. Gobierno	NO ▼										



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 39 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático

REVISÓ: Coordinación Temática

APROBÓ: Director Técnico

CAPÍTULO VI. PROPIEDAD INTELECTUAL, CERTIFICACIONES DE CALIDAD, NORMAS TÉCNICAS Y REGLAMENTOS TÉCNICOS EN EL PERÍODO 2014 – 2015

Para facilitar el diligenciamiento de este capítulo, se recomienda que sea respondido por personas familiarizadas con conceptos de propiedad intelectual, patentes, derechos de autor y sistemas de gestión de calidad implementados en la empresa.

Pregunta VI.1: Para cada uno de los siguientes métodos de protección, indique si su empresa es titular de derechos de propiedad intelectual <u>vigentes</u> a diciembre de 2015, y especifique el número de registros correspondiente.

Si responde "SI" a alguno de los ítems de esta pregunta, el número de "Registros vigentes a diciembre de 2015" debe ser igual o mayor a 1, según corresponda.

¿Quien debería responder este capítulo?: Personas familiarizadas con conceptos de propiedad intelectual, patentes, derechos de autor y sistemas de gestión de calidad implementados en la empresa. VI.1 Para cada uno de los siguientes métodos de protección, indique si su empresa es titular de derechos de propiedad intelectual vigentes a diciembre de 2014, y especifique el número de registros correspondiente.

Registros de propiedad intelectual	Total de registros vigentes a diciembre de 2014			
1. Patentes				
1.1 Patentes de invención 😉	● SI ○ NO	1		
1.2 Patentes de modelo de utilidad 🐧	○ SI ● NO			
2. Derechos de autor				
2.1 Derechos de autor de obras literarias, artísticas, musicales, audiovisuales, arquitectónicas o fonogramas €	○ SI ● NO			
2.2 Derechos de autor de registros de software 0	○ SI ● NO			
3. Registros de diseños industriales 0	○ SI ● NO			
4. Registros de marcas y otros signos distintivos 0	● SI ○ NO	3		
5. Certificados de obtentor de variedades vegetales $oldsymbol{0}$	● SI ○ NO	1		
Total de registros de propiedad intelectual vigentes a diciembre 2014		5		



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 40 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

El <u>"Total de registros de propiedad intelectual obtenidos en el período 2014 - 2015"</u> corresponde a la suma de los registros obtenidos en el período 2015 - 2014 para cada una de las siete (7) opciones de esta pregunta en las que respondió "SI". Así mismo, los registros obtenidos también corresponden a registros vigentes por lo que deben estar incluidos en la pregunta VI. 1. El número de registros obtenidos para cada una de las opciones debe ser menor o igual al número de registros vigentes (pregunta VI.1).

.2 Para cada uno de los siguientes métodos de protección, indique si su empresa obtuvo derechos de propiedad intelectual durante el período 2013-2014, y pecifique el número de registros correspondientes.							
Registros de propiedad intelectual (Ver definiciones en VI.1)	Total de registros obtenidos 2013-2014						
1. Patentes							
1.1 Patentes de invención	○ SI ● NO						
1.2 Patentes de modelo de utilidad	○ SI ● NO						
2. Derechos de autor							
2.1 Derechos de autor de obras literarias, artísticas, musicales, audiovisuales, arquitectónicas o fonogramas							
2.2 Derechos de autor de registros de software	○ SI ● NO						
8. Registros de diseños industriales	○ SI ● NO						
I. Registros de marcas y otros signos distintivos	● SI						
s. Certificados de obtentor de variedades vegetales							
Total de registros de propiedad intelectual obtenidos en el período 2013-2014	3						

Pregunta VI.3: Para cada una de las siguientes opciones, indique si su empresa utilizó otros métodos de protección durante el período 2014-2015, y especifique el número de casos en que utilizó el método correspondiente.

Si responde "SI" a alguno de los ítems de esta pregunta (otros métodos de protección), el número de "métodos de protección utilizados en el período 2014 - 2015" debe ser igual o mayor a 1, según corresponda.

El <u>"Total de otros métodos de protección utilizados en el período 2014 - 2015"</u> corresponde a la suma de otros métodos de protección utilizados en el período 2014 - 2015 para cada una de las cuatro (4) opciones de esta pregunta en las que respondió "SI".



CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 41 FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico



Pregunta VI.4: ¿Tuvo su empresa la intención de solicitar registros de propiedad intelectual durante el período 2014 - 2015?:

Responda "SI" o "NO". Si responde "NO" debe pasar a la pregunta VI.6

Pregunta VI.5: Señale el grado de importancia que tuvieron los siguientes obstáculos, para la solicitud u obtención de registros de propiedad intelectual por parte de su empresa, durante el período 2014 - 2015:

En cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de los obstáculos para la solicitud u obtención de registros de propiedad intelectual por parte de su empresa, seleccione solamente una de las alternativas (grado de importancia: alta, media o nula).

Pregunta VI.6: ¿Durante el período 2014 – 2015, su empresa obtuvo certificaciones de calidad de proceso?

<u>Si su respuesta es afirmativa, indique cuántas.</u> Si la respuesta es "SI", indique el número de certificaciones de calidad de proceso que obtuvo la empresa durante el período 2014 - 2015.

<u>Por ejemplo</u>: Si tiene 2 procesos con ISO-14040 y un proceso con ISO-9001, debe registrar 3 certificaciones.

Pregunta VI.7: ¿Durante el período 2014 – 2015 su empresa obtuvo certificaciones de calidad de producto?

<u>Si su respuesta es afirmativa, indique cuántas</u>. Si la respuesta a esta pregunta es SI, debe indicar el número de certificaciones de calidad de producto.

Por ejemplo: Si tiene 2 productos con ISO-9000, debe registrar 2 certificaciones.

Pregunta VI.8: ¿Los servicios o bienes que produjo su empresa durante el período 2014 - 2015, están sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos? Responda "SI" o "NO".



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 42 FECHA: 01/07/2015

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

Pregunta VI.9: Señale el grado de importancia que tuvo sobre los siguientes aspectos de su empresa, la obtención de certificaciones de calidad de producto o proceso durante el período 2014 - 2015:

En cada uno de los ítems referentes al grado de importancia de la obtención de certificaciones de calidad de producto o proceso durante el período 2014 – 2015, sobre los diferentes aspectos de la empresa, seleccione solamente una de las alternativas (grado de importancia: alta, media o nula).



Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio

EDITS V - 2014-2015

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 43

FECHA: 01/07/2015

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

CAPITULO VII. EVALUACION AL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE LA ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLÓGICA

Pregunta VII.1: Después de conocer el cuestionario y los manuales. ¿Cuánto tiempo invirtió en conseguir la información requerida? Debe seleccionar sólo una de las alternativas planteadas (Un día, tres días, cinco días, siete o más días)

Pregunta VII.2: Después de obtenida la información. ¿Cuánto tiempo (horas/hombre) utilizo en diligenciar el cuestionario? Debe expresar en horas o minutos, cuanto tiempo se tardo una persona en diligenciar el formulario, después de tener la información.

Pregunta VII.3: Señale el grado de ayuda que prestaron los Manuales de Diligenciamiento y de Conceptos Básicos, en el momento en que se presentaron dudas o confusiones al responder las preguntas del cuestionario, siendo 5 el nivel más alto y 1 el nivel más bajo.

Pregunta VII.4: ¿Considera usted que el formulario diseñado para la encuesta cumple con los objetivos de dar a conocer las tendencias relacionadas con los procesos innovadores que podría emprender o está realizando su empresa? Señale siendo 5 el nivel más alto y 1 el nivel más bajo.

Pregunta VII.5: ¿Las preguntas planteadas en el formulario se entienden claramente? Señale siendo 5 el nivel más alto y 1 el nivel más bajo.

Pregunta VII.6: Cual(es) tema(s) planteado(s) en el formulario generó (generaron) más dificultad al momento de obtener la información? Debe escoger una o varias alternativas según su consideración: innovación y su impacto en la empresa; inversión en actividades científicas, tecnológicas y de innovación; financiamiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación; personal ocupado por la empresa y personal involucrado en actividades científicas, tecnológicas y de innovación; relaciones con actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y cooperación para la innovación y propiedad intelectual, certificaciones de calidad, normas técnicas y reglamentos técnicos.



CÓDIGO: PES-EDIT-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 44 FECHA: 01/07/2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Manual de Diligenciamiento Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo Temático REVISÓ: Coordinación Temática APROBÓ: Director Técnico

NOTA IMPORTANTE:

Una vez concluido el diligenciamiento del formulario, el sistema le indicará que puede enviar la información consignada al DANE.

Una vez enviada la información, el sistema generará en pantalla la imagen completa del formulario con los datos que su empresa ha consignado en cada uno de los capítulos. Esta imagen se podrá imprimir si su empresa desea conservar un archivo de la información; además, el sistema genera el paz y salvo que certifica que su empresa diligenció completamente la información solicitada dentro del tiempo establecido por los funcionarios del DANE.

Advertencia: Luego de hacer "clic" en la barra de Enviar Información, **NO** podrá abrir el formulario para hacer modificaciones. Podrá ingresar para imprimir el formulario diligenciado, pero no para modificar la información suministrada.

Es importante aclarar que aunque su empresa obtenga el paz y salvo, si el DANE después del análisis correspondiente requiere aclaraciones sobre la información reportada, un funcionario idóneo se pondrá en contacto con su empresa para tal fin.

GRACIAS!